



**DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
SECCION / SUBSIDIOS**

ANÚLESE POR DESISTIMIENTO CERTIFICADO DE  
SUBSIDIO D.S. Nº40 LLAMADO ESPECIAL DE  
DENSIFICACIÓN URBANA DE DON JOSÉ SEBASTIAN  
ILABACA FLORES

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 518

TALCA, 20 FEB 2014

**VISTOS:**

- a) El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- b) La Resolución Exenta Nº 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el Nº de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;
- c) La Resolución Nº91 de fecha 15.01.2014 del SERVIU Región del Maule, que nombra a la siguiente beneficiario al Proyecto Conjunto 2;

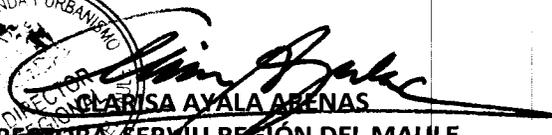
Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	JOSÉ SEBASTIAN ILABACA FLORES	14.018.625-2	A-2011 F02-00936

- d) La carta de renuncia de fecha 14.02.2014, presentada al SERVIU Región del Maule por Inmobiliaria Ferval Ltda., y a través del cual el beneficiario indicado en el visto c) renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S. Nº40 Llamado Especial de Densificación Urbana, alternativa de postulación individual;
- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- 1.- ANÚLESE POR DESISTIMIENTO el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. Nº40, de 2004 Llamado Especial Densificación Urbana, Alternativa de postulación individual correspondiente al beneficiario indicado en el Visto c) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a registrar la renuncia en sistema Rukan.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CLARISA AYALA ARENAS**  
 DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Res. Nº40 del 17.02.2014

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario  
José Sebastian Ilabaca Flores (8 Sur Nº2889) Talca  
Depto. OO. Habitacionales  
Sección Subsidios (Vicente Amigo)  
Sección Operaciones Oficina de Partes

